



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TOLEDO

NÚMERO 5

EDICTO

Don Juan Carlos Donde López Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Toledo.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número 366/2014 por el fallecimiento sin testar de Jesús Pérez Martín, ocurrido en Madrid en el Hospital Doce de Octubre, el día 22 de octubre de 2000, promovido por Tomasa Pérez Martín, en virtud de lo dispuesto por el 956 y 958 Cod Civ., se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Toledo a 19 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial, Juan Carlos Donde López.

N.º.-1759